

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

HISTORIA DE ESPAÑA

por

Don Ezequiel Solana



Forma un tomo de 77 páginas, ilustradas con 72 grabados, sólidamente encuadernado. En los XVII capítulos en que está dividido trata de Tiempos primitivos.—Colonias fenicias, griegas y cartaginesas.—Los romanos en España; Viriato.—Numancia; Sertorio; era hispánica.—Instituciones de los romanos.—Irrupción de los bárbaros.—Los godos; monarquía católica.—Los árabes en España.—Creación de las monarquías cristianas.—La reconquista de los Pirineos.—Las grandes conquistas.—Avance de la Reconquista.—Fusión de los Estados cristianos.—Reinado de los Reyes Católicos.—Las Regencias.—Advenimiento de la casa de Austria.—Reinado de Felipe II.—Ultimos reyes de la casa de Austria.—Advenimiento de la casa de Borbón.—Reinados de Carlos III y Carlos IV.—Guerra de la Independencia.—La Constitución de Cádiz.—Reinado de Isabel II; la Revolución.—Amadeo I; la República; la Restauración.—España actual.



Ejemplar, 0,80 pesetas

DE ACTUALIDAD

Los presupuestos del Estado.—Se confirma todo lo que hace tiempo venimos diciendo, respecto a presupuestos. Frente a todos los rumores contradictorios, con noticias de lo que ha de contener o no contener, hemos afirmado desde el principio que hasta la última decena de este mes de junio no se podría saber nada definitivo. Y las informaciones oficiales del Directorio lo comprueban rotundamente.

En estos días, los generales que forman el Gobierno se reúnen con toda diligencia, y celebran largas sesiones para tratar de dar forma definitiva a los presupuestos del año próximo.

Se ha anunciado que las reuniones se duplicarán y aun triplicarán diariamente, es decir, que celebrarán consejos mañana y tarde, y si es menester mañana, tarde y noche para resolver esta ardua cuestión.

El país mira todo esto con verdadero interés.

En las últimas sesiones se ha tratado especialmente del presupuesto del Ministerio de la Guerra, que parece ultimado.

Del de Instrucción pública no hay nada todavía, pero no cabe duda de que pronto le llegará el turno.

El lector debe comprender, con estos antecedentes perfectamente probados, que cuanto se ha dicho de que llevará tales o cuales aumentos, de que se harán estas o las otras mejoras, es completamente prematuro. Podrá ser lo que se ha dicho u otra cosa muy distinta. Por eso nosotros nos hemos abstenido de recoger todos esos rumores, aunque podríamos señalar el origen y fundamento de casi todos.

En otros tiempos, la opinión de una autoridad y sus indicaciones podía tener muchas probabilidades de que fuesen aceptadas.

Ahora, sin negar valor a todo ello, hay que contar con lo que resuelva el Directorio, que es quien ha de armonizar todas las propuestas y ha de ajustarlas a las necesidades económicas de la nación y de los presupuestos.

Estamos, pues—como hemos dicho varias veces—en los momentos decisivos, y en plena desorientación.

Cuanto se pretenda anticipar, por alardes de buena información, es prematuro. Hay que esperar unos días, que serán pocos. Y hay que esperar sin pesimismo definitivo y sin los optimismos que, a veces, vemos reproducidos en algunos periódicos.

Hay que esperar serenos, pero considerando las grandes dificultades que ofrece la situación económica del Tesoro nacional. Esto es lo que podemos y debemos aconsejar a nuestros lectores en las dos semanas que faltan para verlo.



Fiesta patriótica escolar.—En Oropeza (Toledo) se celebró el 8 del corriente mes, con ocasión de propaganda de Unión patriótica, y presidida por el señor delegado gubernativo, D. Juan Pesquero.

Después de haber asistido a misa todos los niños con las banderas, se encaminaron al lugar designado al efecto para hacer distribución de premios que el Ayuntamiento y la Unión patriótica de esta villa habían hecho donación.

El acto empezó por el discurso del señor secretario de la corporación municipal, enalteciendo la labor de los escolares y de los Maestros. Al terminar, unos nutridos aplausos premió su peroración.

A continuación recitaron poesías varios niños y niñas, entre otras, una titulada «A la Patria», original del Maestro nacional D. Faustino Fernández, el mismo que después de hecho el reparto de premios leyó unas cuartillas de salutación y de acción de gracias en nombre de los niños y de los compañeros doña Josefa González, doña Pilar Sánchez y D. Benito J. Adámez. Discurso: Uno de patriotismo y de adhesión al Directorio.

El presidente de la Unión patriótica de este pueblo habló sobre la propaganda de la nueva agrupación.

Y, por último, habló el señor delegado con palabra fácil, florida y ardorosa sobre tres puntos: La Escuela es continuación del hogar, la bandera es el símbolo sagrado de la patria y la Unión patriótica es la agrupación en la que

residen las mayores esperanzas para el resurgimiento patrio.

Y, por último, se obsequió con un dedicado «lunch» al señor delegado, autoridades, Maestros y demás invitados, reinando la mayor alegría.



Ejercicios para Maestros. — El día 20 de julio hasta el 26 habrá ejercicios espirituales para señores Maestros nacionales en la residencia de los padres jesuitas de Durango (Vizcaya), siendo el hospedaje completamente gratuito, y los viajes por ferrocarriles vascongados a mitad de precio.

Quien desee asistir debe avisar al padre superior de jesuitas, en Durango.



Los niños y los reyes de Italia.—Uno de los números más emocionantes y simpáticos en el recibimiento que Madrid ha hecho a los reyes de Italia, en su reciente viaje, ha sido el de los niños y niñas de las Escuelas primarias, formados en el Salón del Prado y debidamente protegidos para evitar un atropello.

Miles de vocécitas argentinas dando vivas, y millares de manos agitando pañuelos y banderas con los colores nacionales, no pudieron menos de emocionar a nuestros egregios huéspedes, y así hubieron de manifestarlo.

Plácemes merecen las autoridades que intervinieron en la preparación de la fiesta, así como los Maestros y escolares que contribuyeron al mayor éxito de ella.



Fiesta cultural en Casas de Haro.—Se ha celebrado en el pueblo de Casas de Haro (Cuenca) una velada cultural organizada por la Maestra nacional de dicho pueblo, señorita Pilar García-Blanco.

Presidió el acto el señor delegado gubernativo del partido, capitán de Infantería D. Angel Montarde, y las autoridades locales.

Dió principio la señora Maestra, que habló sobre educación, instrucción y enseñanza, siendo muy aplaudida.

Acto continuo pronunció un discurso una alumna de la Escuela, e hicieron las niñas unos ejercicios de Gramática, Geografía, Geometría y Aritmética, se-

gún el sistema de Manjón, que alternaron con algunos cantos y ejercicios de gimnasia sueca, quedando muy iucidas y el numeroso público complacidísimo.

A continuación representaron varios diálogos. Las pequeñas artistas fueron ovacionadas.

El médico de la localidad habló de los medios para conservar la salud, y terminó el acto el señor delegado gubernativo con un elocuente discurso, enalteciendo esta fiesta escolar.

El público, que llenaba el salón, quedó entusiasmado y deseando se repita pronto otra fiesta escolar.



Final de unas oposiciones.—Como podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, las oposiciones del Rectorado de Madrid pueden darse felizmente por terminadas.

Una vez remitida la propuesta y documentación reglamentaria de este distrito, único en que los ejercicios no habían terminado, a la Dirección general, ésta procederá a confeccionar la lista única de aspirantes que hayan obtenido plaza, y se publicará esta lista en la «Gaceta de Madrid», concediendo quince días de plazo para formular reclamaciones.

Los opositores aprobados con derecho a plaza que terminaron sus ejercicios hace algunos meses, se congratularán al ver que se acerca el día de tomar posesión de su Escuela, aunque los trabajos docentes no empezarán probablemente hasta los primeros días del curso próximo, o sea para el primero de septiembre.



Alcaldes y concejales.—D. Vicente Jiménez Guisado y D. Arturo Gallego Cruces, prestigiosos Maestros del Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra) han sido elegidos para los cargos de alcalde y teniente alcalde, respectivamente, con gran complacencia de aquel vecindario.

—Nuestro compañero, D. Julián Sanz, Maestro de Orduña (Vizcaya), ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de aquella ilustre ciudad.



Colonias escolares.—En la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, se ha propuesto la aprobación de un gas-

to, importante 95.950,04 pesetas, para las segundas expediciones escolares del presente año a los Sanatorios marítimos y a Cercedilla; y otro de 51.612 pesetas para el intercambio de dos Colonias escolares con Barcelona.

La propuesta es muy de alabar, y será más todavía si esos miles de pesetas se emplean bien en beneficio de los niños a que el Ayuntamiento las destina.



Párrocos y Maestros.—El delegado gubernativo de Medina del Campo (Valladolid), D. David Suárez Yarza, persona de gran prudencia y circunspección, hablando del estado de cultura de los pueblos, dice que la ha fomentado en cuanto le ha sido posible, recorriendo los pueblos y dando conferencias en colaboración con los párrocos y los Maestros. Ha impuesto la enseñanza obligatoria en las Escuelas, la asistencia a las clases de adultos y los ejercicios corporales.

Se muestra satisfecho de lo que ha conseguido, y añade: «Soy un convencido de que la generación actual no tiene remedio, y sólo nos queda ya preparar la futura, para que ésta haga lo que nosotros no supimos hacer».

Los párrocos y los Maestros han de ser los regeneradores de los pueblos.



Labor ciudadana.—Por iniciativa de D. Manuel Angel Ferrer, alcalde de Huesca, ha acordado el Ayuntamiento publicar un extracto de las ordenanzas municipales, poniendo algunos comentarios que sirviesen de explicación a lo en ellas determinado.

Cumplido el acuerdo se han enviado a las Escuelas copioso número de ejemplares para que los niños puedan leerlas y para que los Maestros, tomando base de la doctrina legal y de los comentarios que hace el señor Ferrer, puedan despertar y cultivar el espíritu de ciudadanía que se requiere en la convivencia social.



El Ayuntamiento de Allariz.—Ya saben nuestros lectores que el Ayuntamiento en cuestión ha solicitado que se supriman las Escuelas que tiene, y naturalmente, no ha sido atendido.

Pero, por lo que se ve, no cesa, y acude

a procedimientos indirectos para acabar con ellas. Ahora ha hecho un presupuesto, y los gastos se acercan a 100.000 pesetas, lo cual demuestra que no es tan pobre como decían. Pero en esas partidas no hay cantidades para las casas de los Maestros, y lo que se consigna para locales es muy poco.

Los Maestros han reclamado justamente, y esperamos que las autoridades superiores harán justicia.

Pero debiera hacerse algo más eficaz: debiera mandarse por el gobernador civil que no se apruebe el presupuesto presentado, y que se hagan efectivas las responsabilidades correspondientes a los que toman esos acuerdos.

Sin una acción justa y enérgica de las autoridades de la provincia seguirá esta situación lamentable.

Tememos mucho, como ya ha ocurrido otras veces, que las órdenes de Instrucción pública sean letra muerta. Y así no se puede ni se debe seguir. Si cada municipio se ríe de las leyes cuando le plazca, no habremos adelantado nada en la mejora de las costumbres y en la reforma de los vicios antiguos.

Llamamos la atención de las autoridades sobre este caso de rebeldía contumaz.

Crónica de oposiciones

El día 13 por la tarde fueron aprobadas las siguientes opositoras:

Doña Antonia Sáenz Ballesteros, 39,2 puntos; doña Aurora Salgado del Valle, 46,2; doña María Salvador Lázaro, 47,6; doña Ascensión Sánchez Ucar, 47,6.

El día 14 aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Patrocinio Ordóñez Arranz, 58,8 puntos; doña Mercedes Santos Colinas, 42; doña Rafaela Sanz Villanueva, 46,2; doña Francisca Seco Bayón, 42.

El mismo día 14 por la tarde aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Ana Segura Fernández, 46,2 puntos; doña Angeles Sirgado Martín, 37,8; doña Encarnación Sorondo Vitoria, 37,8; doña Aniceta Timón Ambrosio, 42.

El día 16 aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Catalina Tirado Meca, 43,4 puntos; doña Ascensión Torres Pérez, 35; doña Asunción Touchard Arroyo, 40,6; doña Julia Vaciero Vaciero, 28.

Nuevas reglas para solicitar por el cuarto turno

Hemos dado ya, en repetidas informaciones, todo lo fundamental de estas instrucciones, y hoy ofrecemos el texto íntegro de la Real orden de 12 del actual, que las consigna y detalla. Todavía no ha aparecido en la «Gaceta» este documento que hoy anticipamos y que comentaremos y aclararemos en números sucesivos. Dice así la Real orden:

«La provisión de destinos y Escuelas según las prescripciones del Estatuto vigente, ha tenido tal intensidad y en tan extraordinario número las peticiones formuladas, en especial por el cuarto turno del artículo 75 del referido texto legal, que han exigido, a más de una labor continua y escrupulosa, la adopción de medidas y modelos que fueran permitiendo, de una parte, la mayor exactitud en las adjudicaciones, y de otra, la facilidad de realizar los servicios provinciales y centrales, a fin de que el propósito laudable del nuevo sistema de acelerar aquella provisión, satisfaciendo el traslado de los Maestros y evitando las interinidades y existencia de vacantes nada favorables a la enseñanza, tuviesen realidad en la práctica, sin olvidar la mayor garantía de acierto.

Estos mismos hechos justifican lo que de otra forma pudiera estimarse como incertidumbre o falta de meditación en la adopción de nuevas medidas o modificación de la organización, ya que por el contrario sólo son consecuencia de la observación y de la experiencia, que tienden, no a subsanar errores, pero sí al perfeccionamiento, llegando al límite que el mismo sistema permita.

En su consecuencia, y como aclaración y complemento de las disposiciones anteriores, y en especial de las Reales órdenes de 23 de mayo y 30 de noviembre de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que las relaciones de destino a que se refiere la instrucción 9.ª de la Real orden de 30 de noviembre último, se ajusten al modelo oficial que se publica, cuyo tamaño será el de 0,23 por 0,32 en pliego, e impresión en el mismo color que el determinado para las fichas de petición de destinos, y reintegrada la que ha de ser remitida a la Dirección general con el timbre correspondiente, y como copias las otras dos.

2.º Conteniendo el modelo anterior el informe de las Secciones administrativas, queda en su consecuencia anulado el que al dorso de las fichas de petición figura en el modelo número 3 de la Orden de 23 de mayo de 1923.

3.º Las peticiones podrán formularse durante treinta días, a partir del siguiente a la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», concediéndose de plazo a las Secciones administrativas para su admisión hasta el mismo de su término, o depositadas en Correos hasta dicha fecha. Las que pudieran estar presentadas con arreglo a las anteriores prescripciones, serán devueltas para su reproducción en lo que afecta a las relaciones con arreglo a estas instrucciones.

4.º En la casilla de las instrucciones del modelo de las relaciones de petición de destinos, consignarán con toda claridad las Secciones administrativas el motivo o causa de la anulación.

5.º Durante todo el mes de julio procederán las Secciones administrativas a la confrontación de las fichas, con sus relaciones respectivas. En el ángulo superior derecho de cada ficha, consignarán la provincia a que se refiere, la localidad solicitada y, si fuese cabeza de Ayuntamiento, inmediatamente detrás el número que a dicho Ayuntamiento se le asigna dentro de cada provincia en el Nomenclátor oficial del censo estadístico de población de 1920. Si fuese localidad agregada o anejo de un Ayuntamiento, además de este número se consignará debajo el nombre oficial que tenga establecido tal localidad, caserío o anejo. Asimismo, en la casilla de «Observaciones» de cada ficha se escribirá «Censo» y la cifra que corresponda a la localidad donde radique la Escuela desde la cual solicita el interesado.

6.º Ultimados estos datos, procederán las Secciones administrativas, con separación de sexos y escalafones, a clasificar cada uno de los cuatro grupos, alfabeticando las fichas por orden de provincias, y dentro de cada provincia, por orden numérico de Ayuntamientos, y dentro de éste por orden alfabético de localidades, remitiéndolas debidamente empaquetadas a la Dirección general dentro de los cinco primeros días de agosto.

Si fuese preciso formar varios paquetes, deberán exteriormente darse a cada uno el número que por orden les corresponda.

7.º Las relaciones de destino originales se remitirán al mismo tiempo, formando igualmente cuatro grupos, y clasificadas por el número del Escalafón general a que correspondan, reflejándose todas ellas en relación nominal, que formarán las Secciones administrativas, determinando su número de orden dentro de la clasificación.

8.º Como se indica en el modelo oficial de las relaciones, en la casilla «cargo», de las fichas, se detallará debidamente, «Regencia», «Dirección de graduada», «Unitaria», «Mixta», «Sección de graduada», «Auxiliaría de s d o b l a d a», «Párvulos». La falta de este requisito implica la aceptación de cualesquiera clase de destinos o cargos.

9.º Determinando el art. 74 del vigente Estatuto que para que los Maestros en activo puedan solicitar Escuela distinta a la que sirven es preciso cuenten en la misma tres años de servicios, día por día, no alcanza esta restricción a los

que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma, no siendo tampoco de aplicación a los sustituidos que, habiendo vuelto al servicio activo de la enseñanza, reúnan dicho tiempo, aislada o conjuntamente, fusionando el anterior a su sustitución, ya que habiendo obedecido la interrupción a causas ajenas a su voluntad, ni puede negarse la efectividad de los servicios anteriores, ni sería equitativo hacerles de peor condición que los de nuevo ingreso a quienes exceptúa el referido art. 74, mucho más cuando en todo momento conservaron la propiedad de su Escuela.

Del reconocido celo de las Secciones administrativas de Primera enseñanza en los servicios a su cargo, es de esperar la mayor uniformidad y acierto en el desarrollo y aplicación de estos preceptos, con los cuales se espera salvar los inconvenientes de una organización moderna y compleja, logrando la más rápida provisión, fin principal a que tiende.»

(No publicado en la «Gaceta».)

ECOS DEL MAGISTERIO

Si, la lucha hasta el fin.—Leo con suma avidez y deleite el artículo del señor X. X., inserto en el número 6.927 de este periódico, en el que se hace un estudio lógico y detallado del problema económico de la clase, y por ello no tengo por menos que suscribir cuanto allí dice el referido y admirado señor.

La Nacional, la Confederación y demás entidades societarias, deben pensar sincera y desapasionadamente si conviene o no salir de una vez unidos, como un solo Maestro, a pedir a los Poderes públicos nuestra reivindicación económica y profesional.

Si, como tienen anunciado, en el próximo presupuesto nos dan las 3.000 como sueldo inicial, dejándonos con el desproporcionado e incongruente Escalafón que tenemos, este importante problema queda sin resolver.

JOAQUIN CARTAGENA

Campo de Mirra (Alicante).

Los consortes.—Doña María Josefa Camino expone su creencia de que la unión de los cónyuges pudiera conseguirse a base de conceder la excedencia a la esposa y poder concurrir con el carácter de excedente a plazas de la localidad donde ejerce el otro. Conste así.



Plenitud de derechos.—Un ruego al señor subsecretario de Instrucción pública:

En el número 6.935, de esta revista, se dice algo acerca del tema que encabeza estas líneas, confirmando la opinión, sostenida por los centros oficiales de que los ingresados después de la ley de 29 de abril de 1920 no tienen ningún derecho a la plenitud.

Hasta aquí la opinión que sobre este punto tienen en los centros oficiales; pero como hay un buen número de Maestros interesados que creen tener perfectísimo derecho a la tan citada pleni-

tad, y como la mayoría de estos compañeros tienen presentadas instancias individuales en el Ministerio, el que suscribe ruega encarecidamente al señor subsecretario de Instrucción pública se digne resolver esas instancias de Real orden, a fin de que los interesados puedan, en caso de negativa, acudir al Tribunal contencioso, quedando definitivamente resuelto este pleito que tanto perjudica a los interesados.

Una circunstancia muy favorable para estos compañeros, y que pudiera ser tenida en cuenta por el Ministerio para resolver favorablemente, es el pleito fallado por el Tribunal Supremo a favor de D. Anselmo Castaño Iglesias, Maestro de una Escuela de la provincia de León, e ingresado por concurso de interinos el 11 de octubre de 1921.

Termino estas líneas rogando nuevamente al señor subsecretario de Instrucción pública que, caso de que sean desestimadas las peticiones de estos compañeros, se haga la desestimación de Real orden para que puedan acudir al Tribunal Supremo en defensa de un derecho que tanto trabajo les ha costado adquirir.

MIGUEL RODRIGUEZ

La Guardia (Pontevedra), 27-5-924.



La organización económica del Magisterio.—D. Gregorio Ayllón, de Villar de Ciervos, nos dice entre otras cosas:

«Leo en **El Magisterio Español** del 12 del corriente un trabajo de ustedes so-

bre el problema económico del Magisterio, y están tan documentados y tan bien armonizados en él los intereses de todos los Maestros, tanto plenos como limitados, que no puedo menos de demostrarle mi profundo agradecimiento y enviarle mi más cordial enhorabuena, porque tengo visto que, tanto en este asunto como en todos, son ustedes los únicos que saben encontrando verdadera solución, armonizando los intereses de todos, incluso los del Gobierno, pues claramente se ve que han hecho un estudio concienzudo del asunto para que, a pesar de establecer los quinquenios, sólo se necesite un aumento en los presupuestos del Estado igual o muy aproximado al que sería necesario para nutrir las escalas en la debida proporcionalidad para obtener los resultados necesarios a un verdadero escalafón.

Ahora, a pesar de que, repito, lo creo muy bien y muy acertado, siendo prueba de ello que, en un artículo que se dignaron ustedes publicarme hace algún tiempo, pedía yo (aunque no en esta forma de quinquenios) que se nos permitiera llegar a nosotros, los limitados, a 6 ó 5.000 pesetas a lo menos; sin embargo una sola objeción tengo que hacer a su trabajo, y es que si no ponen la cuarta parte del sueldo para gratificación de adultos hasta 4 ó 5.000 pesetas, como si no recuerdo mal han pedido ustedes ya, se nos ponga a nosotros sueldo mínimo de 3.000 pesetas, aunque sólo concedan cuatro quinquenios después, porque con 2.500 si no aumentan, como digo, la gratificación de adultos, nos es imposible vivir sin grandes privaciones y sacrificios.»

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno.

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correo de 0,25 pesetas, enviando la carta certificada.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se ha remitido a la Junta de Derechos pasivos expediente de don Braulio Fernández del Pino, Maestro jubilado de Montearagón, que solicita se le conceda la clasificación.

—Ha sido nombrado habilitado de pasivos de esta provincia D. Antonio Ruiz de Villa.

—Idem Maestro interino de la Escuela de Santa Isabel de esta capital, don Andrés Díaz Maroto.

—Se han concedido treinta días de licencia por enfermedad a doña María Dolores Olavarrieta, Maestra de Nombela.

—Con la mensualidad corriente cobrarán los señores Maestros la cuenta del material de adultos, 25 por 100 del año económico de 1921-22, y que en su día la hubiesen remitido.

—Debido al gran celo por la enseñanza de esta Diputación provincial, se ha librado el aumento gradual de sueldo, correspondiente al primero y segundo semestres del año 1923.—*C.*

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Balconete (Guadalajara), donde ejerció más de cuarenta años, a los ochenta y ocho años de edad, D. Juan Pradolegido, padre de nuestro compañero de Brihuega D. Julio.

En Burgos, a los treinta y cuatro años de edad, el reverendo padre Aproniano de Jesús, carmelita, hermano de D. Lope González Ibáñez, Maestro nacional de Menaza (Palencia).

—En Madrid, a los ochenta y tres años de edad, la madre de nuestro distinguido compañero D. Luis Gullón Hidaigo, Director de la Escuela graduada de la calle de Don Juan de Austria.

Doña María J. Marín Díaz, a los sesenta y un años de edad, madre de don Emilio Escudero y de doña Manuela Calleja, Maestros de Fuentespiria (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Madrid

La «Gaceta» de hoy publica un extenso Real decreto modificando varios artículos de la vigente ley de Caza, principalmente en lo que concierne a épocas de veda, derecho de caza en determinados terrenos y circulación de aves.

También publica el Reglamento de la Radiotelegrafía, del que daremos una amplia reseña en otra sección.

—El lunes, en el salón del Senado, se reunirá el Consejo Supremo de Guerra y Marina para fallar la causa seguida contra los generales Berenguer y Navarro.

—El Consejo del Directorio duró cerca de tres horas, y todo él se dedicó al estudio de los Presupuestos. Se examina ahora el de Guerra que no se dió por terminado, y por ello quedó acordado que el domingo se reúna el Consejo del Directorio, en el ministerio de la Guerra, a las diez y media de la noche.

Está dispuesto el Directorio a celebrar Consejos mañana, tarde y noche, y, si es preciso, hasta de madrugada. El tiempo apremia y es indispensable tener los presupuestos antes de 1.º de julio. Además, no se quiere realizar una obra precipitada, sino todo lo contrario, fruto de amplia deliberación y meditación profunda.

De provincias

De Figueras dicen que los vecinos del barrio de San Antonio, con motivo de la fiesta de su Patrono, han tributado un homenaje a un anciano de cientos seis años, natural de Pardinás y residente en Vilamant.

Este anciano ha permanecido toda su vida en la montaña, por lo cual desconocía lo que era el ferrocarril. Los vecinos del barrio le condujeron a la estación de Francia para que conociese el tren, y luego le pasearon un buen rato en automóvil, todo lo cual produjo gratísima impresión al viejecito homenajeado.

—Comunican de Riaño que las montañas están cubiertas de nieve. Aunque siempre es fría la temperatura en esta región, hace años que no se re-

cuerda una nevada tan copiosa en pleno mes de junio.

—En Toledo continuaron las sesiones de la Asamblea de la Prensa católica, reuniéndose las cuatro secciones, que discutieron sobre los siguientes asuntos: cooperativa para la compra de papel; cobranza de suscripciones, interesando la realización del proyecto La Cierva para que haga efectivas éstas el Cuerpo de Correos; creación de una revista infantil católica y de otra femenina, o de intercalar páginas a estos efectos en las publicaciones actuales.

Extranjero

En cuanto ha sido nombrado el Presidente de la República, se ha resuelto la crisis. M. Doumergue ha encargado la formación del nuevo Gobierno a Herriot.

Cuando salía del Elíseo el nuevo presidente, se acercaron a él los periodistas, y les dijo: «Ya tengo escogidos casi todos mis colaboradores: el Gobierno se presentará a las Cámaras el martes, y aceptará las interpelaciones que se le pidan. Después de la discusión pienso ir a Londres el sábado 21 para conferenciar con Macdonald.

—El nuevo ministro francés Eduardo Herriot nació en Troyes en 1872, hizo sus estudios en la Escuela Normal, y tiene aficiones a la Literatura y a la Historia; ha escrito tres libros titulados «Crear», «Obrar» y «Querer». Durante muchos años fué alcalde de Lyon, y en 1919 fué nombrado jefe del partido radical socialista.

Su posición en los graves problemas de la postguerra ha sido la de un radical convencido: votó contra la Embajada del Vaticano y se abstuvo en la aprobación de la política del Ruhr; bien es verdad que en esto último rectificó algo su posición, acercándose a Poincaré al aceptarla como un hecho consumado y defender que, en una aventura exterior en la que se jugaba el honor de Francia, el deber de todos los franceses era, por lo menos, no estorbar al Gobierno.

—«Le Matin» da la noticia de que una mujer admitida en la maternidad del hospital de Saint Denis tiene el corazón en la derecha, y que el tubo digestivo y los demás órganos ocupan igualmente una posición inversa a la normal.

—Comunican de Roma que ha sido encontrado el cadáver del diputado socialista, Matteotti, que había desaparecido

el martes, en los alrededores del lago Vico.

Los criminales son conocidos, y según ha declarado Mussolini serán castigados con todo rigor.

Hasta ahora se sabe que uno de ellos es un fascista toscano, llamado Dumini, y otro fascista milanés.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

CORRESPONDENCIA

Almería. A. C. El Diccionario está puesto a la venta hace días; su precio 25 pesetas; no consiente bonificación.

Sagas. E. A. Esperamos que se den instrucciones oficiales, que reproduciremos.

Ayora. J. M. O. Comprenderá que no obedecer a un capricho; conformes con su carta.

Villarreal de Urrechua. B. E. Le será muy útil la «Geografía general y de España», por Solana; su precio, en Madrid, 4 pesetas.

Libros. J. J. De acuerdo con su carta. Su suscripción vencerá en 30-11-24.

Gerp. C. O. Abonamos el 40 por 100 con destino a suscripción. A 7,50 pesetas el ciento.

A. C. El último publicado es del 1922.

Gijón. R. P. Recibida carta; se le remite.

Villárdigo. G. C. Esperamos que no será largo ese tiempo.

Valverde. A. P. No se conoce esa lista, aunque se le puede anticipar que pasa de mill nombres.

Fortún. A. B. Si no se aclara más, hasta ahora la opinión es negativa.

Melilla. C. M. Queda recomendado asunto.

París. J. M. G. Le serán enviadas.

Villar de Ciervos. G. A. Presentada instancia en la Dirección general de Comunicaciones.

Oviedo. A. H. Queda recomendado asunto; conviene que la Sección comunique a la Dirección general que está provista la plaza.

Tortosa. P. A. Se publicará.

San Pelegrín. M. C. P. Se dice que es cosa de pocos días, pero aun no puede precisarse fecha.

Colindres. M. J. Le quedaremos agradecidos.

Toledo. E. M. Vea que se publican al día.

El Rodeche. J. L. de A. No debía ser menester, pero por si acaso, poco cuesta repetirlo.

Santa Lucía. J. M. Vale más no me neallo.

Viana de Jadraque. M. B. Puede escribirle a Mondéjar, en esa misma provincia.

Lillo. G. A. Todavía nada puede asegurarse, pero ha de saberse dentro de pocos días; los nuevos opositores podrán tomar posesión al empezar el nuevo curso.

Granada. A. M. Se publicará.

Calonge. R. T. La falta de cualquiera de esos documentos se suple con certificaciones y, en último caso, con informaciones testificales.

San Julián de Musques. F. de la V. Todo lo que sabemos sobre ese particular lo puede ver en el periódico.

Lazado. A. P. No puede decirse el turno en que será provista esa plaza a que se refiere.

G. Ni se sabe cuándo se celebrarán las oposiciones restringidas, ni cuándo se anunciarán siquiera.

Medina del Campo. B. T. Procuraremos enterarnos y le escribiremos.

París. J. M. Que saque el mayor provecho del viaje en beneficio para España.

Olivares de Duero. C. H. Todo eso lo comprendemos, pero póngase en nuestro lugar.

Toledo. D. J. Podrá ser nombrado en cuanto se aprueben las oposiciones; antes de ello no puede aducir ningún derecho fundado en ellas.

Mondéjar. R. J. O. Me dicen que la publicación de ese dato no tiene objeto para el propósito que usted desea, porque la resulta que deja un nombramiento se adjudica, en el acto, a quien la tenga pedida, y si nadie la pidió, a uno de nuevo ingreso, opositor o interino, según el censo.

Pueblanueva. L. de la H. Lo hemos pedido ya, pero en estos momentos no hacen caso por estar absorbidos por otras atenciones y asuntos. Habrá la oposición de la Junta central.

Bellpuig. A. Ll. Es una cosa razonable la escala que usted propone, pero en estos momentos no es oportuno detallar, porque daría lugar a otras propuestas, acentuando la disconformidad entre la clase. Conviene insistir en el sueldo mínimo, y las reformas de carácter general que venimos pidiendo.

Medrano. S. H. Lo hacemos presente, pero está ya acordado que se solicite hasta 30 de junio; veremos si todavía se prorroga.

Villagómez. E. M. Tiene usted mucha razón. Ya hace muchos meses que debía estar ese asunto normalizado, pero tienen hacerlo por los intereses encontrados, y no se atreven. Esa es la verdad del caso. Ya hemos hablado de ello varias veces y no se deciden.

Herreros de Suso. A. M. Eso mismo hemos pedido ya numerosas veces por nuestra cuenta, y están convencidos de la necesidad; ahora esperemos el presupuesto.

Palomares del Campo. M. A. G. Las papeletas presentadas en diciembre sirven para todo el trimestre próximo, mientras no se disponga lo contrario. Si no quiere plazas nuevas, ni retirar ninguna de las pedidas, nada tiene que hacer ahora.

Canet de Mar. T. C. Ya habrá visto está acordado en principio la prórroga de plazo hasta fin de junio. Ya debió anunciarse, pero se ha retrasado la publicación. Tiene usted razón, vamos ahora a paso de tortuga; ya hemos explicado las causas. Esperamos que se remediarán. Por el momento no parece que haya reforma del Estatuto.

Pereiro. A. C. No sabemos que se haya publicado obra semejante.

Brihuega. J. E. Reciba sentido pésame.

Valencia. R. S. Se publicará.

Nieva. A. A. Debe considerarse como de nuevo ingreso; se mandarán las tarjetas.

El Fresno. Z. G. Agradezco su ofrecimiento; se anotará traslado.

Vallfogoda. J. C. Se lleva instancia en papel de peseta a la Dirección general, acompañada de certificado médico, por conducto de la Sección provincial.

El Villar. T. S. Lea bien el periódico, y encontrará satisfechas sus preguntas.

Calzada de los Molinos. A. C. R. Entendemos que puede ausentarse en esos días, pero convendría que no fuera en todos para evitar disgustos.

Riba de Saedices. P. R. M. En el periódico se darán instrucciones, si no se hace oficialmente.

Losana. P. J. M. Niéganse a dar estas noticias.

Villanueva del Conde. J. M. M. No están aprobadas esas oposiciones; el expediente pasó al Consejo.

Santibáñez. E. R. A. Hubiera sido más caballeroso avisarlo antes o devolver los periódicos a su procedencia.

Lovaina. J. M. M. Agradecemos recuerdo.

Madrid. C. J. A. Nuestras noticias son que ha dejado de consignarse y ya se ha entablado la reclamación.

Salamanca. C. V. Hay varias peticiones en ese sentido, y esperamos una resolución favorable.

Santa María. J. P. Bastaría que cada cual se reformara a sí mismo; reformas de esa clase no se puede esperar que sean obra del Gobierno; ha hecho bien en organizar esa fiesta.

Tremp. J. C. Llegó su carta cuando ya estaba compuesta la noticia; como ve, queda ampliada.

Ribera del Fresno. J. M. B. Para las mismas plazas no necesita usted hacer nueva petición, ni enviar relación de destinos, ni nada. Las fichas presentadas siguen en vigor mientras no se obtiene plaza o se disponga lo contrario. Si desea hacer variaciones, aténgase a las instrucciones que daremos oportunamente.

Oviedo. P. B. Las resultas de las plazas cubiertas por el cuarto turno, cuando no han sido solicitadas por nadie, se dan a los interinos, si son en poblaciones de 500 habitantes o menos, y si están en poblaciones mayores, a los opositores. Cuando se termine la lista de interinos, todas se darán a los opositores. No hace falta llevar tres años en la plaza para solicitar pensión para el extranjero.

Echarri. N. G. A. Se insertará; para pedir y disponer que desaparezca esa nota, hay tiempo en cualquier momento, porque el Directorio tiene facultades legislativas; ahora lo que interesa es la cuestión de presupuestos.

R. y S. Por dificultades materiales sólo se ha repartido el 13, que supongo ya habrá recibido. Esas Escuelas todavía no se han provisto. Según el art. 67 del Estatuto, las Escuelas de nueva creación, en poblaciones inferiores a 500 habitantes, se proveerán por el sexto turno.

Cabezabellosa. H. P. Creemos que hasta el mes de septiembre no se harán los nombramientos. Suponemos que hasta fin del mes que viene no terminarán.

Regues. M. M. Los mapas de España de un metro por 1,20, valen 17,50. Los de un metro por 0,75, valen 7,50 pesetas.

Telde. F. P. El Ayuntamiento no, quizá tenga que hacerlo el propietario. No se encuentran esos datos.

Barbolla. M. M. Bondad, diplomacia y trabajo es lo único que se le puede aconsejar en su caso. Dicen que en breve nombrarán ese Maestro.

Alobras. J. S. O. Muchas gracias por sus amables frases y sus elogios, y perdone que no los insertemos.

Villosda de Esgueva. J. S. Enhorabuena.

Madrid. L. D. R. Daremos cuenta de esa honrosa distinción; agradecemos sus amables frases.

Biurrun. B. P. No hay que precipitarse; se dará de plazo todo el mes; en el periódico se darán instrucciones.

Grajos. A. G. Ese anuncio, según tarifa, le costará nueve pesetas por inserción; debe reducir el texto y será más barato; el pago de los anuncios es anticipado.

EL HOGAR ESCOLAR

Desca, entre los señores Maestros, Delegados representantes.

Les ofrece grandes ventajas. Dirigirse, Apartado, 12.209. Madrid.

12-11

Maestro del primer Escalafón, categoría octava, en partido judicial (Vizcaya), permutaría. Dirigirse al señor Maestro nacional de Jemein, Marquina.

Oposiciones próximas a Escuelas

Apuntes completos, 25 ptas., más 0,50 de franqueo. Editorial Campos, Princesa, 14. Madrid.

NOMENCLATOR

Situación de los locales donde actualmente están instaladas las Escuelas nacionales de Madrid. Precio, una peseta. De venta en esta Administración y en las principales librerías.

10-7

El Magisterio Español.—Apartado. 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

—ooo—

Han sido puestas a la venta las siguientes:

El campo escolar agrícola, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, 0,50 pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

Decroly, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

El Maestro de Primera enseñanza francés, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

Las colonias escolares de vacaciones, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, 0,50 pesetas.

APARECERAN EN BREVE:

Jorge Kerschensteiner, por Rodolfo Tomás Samper.

El Maestro suizo.

El Maestro inglés.

Disciplina escolar, por Joaquín Salvador Artiga.

Colaboración de los Maestros en la Orientación profesional, por José Ballester.

PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS